



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PIEDRA BLANCA
FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1991
CREADO POR LA LEY 39-9
RNC: 420000051

Dicta la Resolución No.07/2020.

CONSIDERANDO: Que por la Situación que está afectando el Mundo con esta Pandemia del Covid-19 con el plan de emergencias se hizo trabajo como lo que incluye operativos de limpieza, ornato, arreglo del Camión Azul, Limpieza del Cético del Matadero, Compras de Tanques, etc. Como forma de mejorar el desempeño del Ayuntamiento, operativo en diferentes comunidades.

CONSIDERANDO: Que los trabajos que se realizan en este Ayuntamiento contribuyen a mejorar las condiciones de salud de la comunidad.

VISTO: Que el Ayuntamiento no dispone en el momento de los recursos necesario para pagar los trabajos que necesita.

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, este concejo de regidores.

RESUELVE:

ARTICULO UNO: Aprobar como en efecto aprueba, el gasto de (RD\$500,000.00) **QUINIENTO MIL PESOS**, para efectuar un Plan de Emergencia desde el 25 de Abril del 2020 en todo el Municipio.

Dada en la Oficina del Concejo de Regidores de la Alcaldía Municipal de Piedra Blanca, Provincia de Monseñor Nouel, a los Tres (03) días del mes de Junio, del año Dos Mil Vente (2020).

FIRMADO:

Valentín Peralta
Sr. Valentín Peralta

Presidente Concejo Municipal

Fermin Martínez
Sr. Fermin Martínez

Vice-presidente

Sofía Mota Lachapelle
Sra. Sofía Mota Lachapelle
Regidora

Waleska De Dios
Licda. Waleska De Dios
Regidora

Sr. José Ant. Hiciano
Regidor

José Ant. Hiciano Herrera

Pedro Contreras Burgos
Sr. Pedro Contreras Burgos
Alcalde Municipal

Zelideth Ant. Peralta Castillo
Licda. Zelideth Ant. Peralta Castillo
Secretaria Municipal

